

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Pasa a situación de reserva el vicealmirante don A. Guitián. Cesa en el destino el contralmirante don I. Núñez.—Destino al idem don I. Núñez. Cesa en la situación de disponible el idem don A. Azarola.—Destino al idem don A. Azarola.—Sobre las fuerzas navales para el año 1935.—Referente al personal de porteros y mozos.

Disposiciones ministeriales.

Dispone se organicen cursillos sobre los temas que expresa.

SUBSECRETARIA.—Nombra comisión para la redacción de un Reglamento.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al contralmirante don A. Azarola.—Pasa a situación de disponible el personal que expresa.—Nombra instructores de analfabetos a dos auxiliares de Oficinas y Archivos.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso de un tercer maquinista.—Rectifica campaña a un cabo de fogoneros.—Cambia de destino a los fogoneros que expresa.

SECCION DE JUSTICIA.—Destino al teniente coronel auditor don J. Abia.

Concurso.

## Sección oficial

## DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Alvaro Guitián Delgado pase a situación de reserva el día trece del actual, por cumplir en dicho día la edad reglamentaria al efecto.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de segundo Jefe de la Base naval principal de Ferrol el Contralmirante de la Armada D. Indalecio Núñez y Quijano.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, con carácter interino, Jefe de la Base naval principal de Ferrol al Contralmirante de la Armada D. Indalecio Núñez y Quijano.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

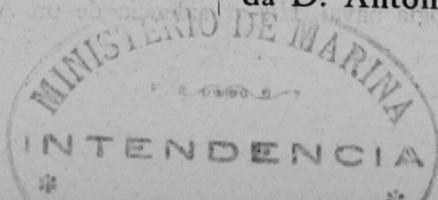
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en la situación de disponible forzoso el Contralmirante de la Armada D. Antonio Azarola y Gresillón.



Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,  
J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Base naval principal de Ferrol al Contralmirante de la Armada D. Antonio Azarola y Gresillón.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,  
J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en autorizar a este último para presentar a las Cortes un proyecto de Ley fijando las fuerzas navales para el año mil novecientos treinta y cinco.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,  
J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para presentar a las Cortes un proyecto de Ley reorganizando el personal de porteros y mozos del Ministerio, porteros y sirvientes de oficinas administrativas y Auditorías de las Bases navales y de auxiliares de Almacenes de los Arsenales.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,  
J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

## ÓRDENES

### Museo Naval.

Con objeto de contribuir a la formación de una conciencia nacional en lo referente a Arqueología naval, His-

toria de la Náutica y la de los Viajes marítimos, estimulando esta suerte de estudios, tan preteridos en el acervo científico de nuestro país, pese a su brillante intervención pasada en estas disciplinas, este Ministerio, a propuesta del Patronato del Museo Naval, ha dispuesto:

1.º Simultáneamente, y desde el 20 de enero al 20 de marzo de 1935, el Museo Naval organizará cursillos sobre los temas siguientes y a cargo de los profesores que se expresan:

I. *Evolución de los fundamentos de la Cartografía*, por el Ilmo. Sr. D. Abelardo Merino, Académico de la Historia y Bibliotecario de la Sociedad Geográfica Nacional.

II. *Viajes anteriores a Colón y génesis del descubrimiento de América*, por D. Antonio Ballesteros, de la Academia de la Historia, Catedrático de la Universidad Central.

III. *Introducción al estudio de Arqueología naval*, por D. Julio Guillén, capitán de corbeta.

2.º Cada cursillo constará de ocho conferencias, una por semana, que serán públicas, y de otras tantas sesiones para tareas y prácticas de seminario, reservadas tan sólo a los alumnos.

3.º La matrícula será gratuita, no precisará el estar en posesión de título o de facultad determinada, y cuantos deseen efectuar los cursillos deberán solicitarlo del Presidente del Patronato del Museo con anterioridad al 10 de enero.

4.º Para cada cursillo se establecerá una beca de 500 pesetas, que el Patronato concederá por concurso entre los solicitantes nacionales que deseen esta ayuda de costa.

5.º Los admitidos no sólo seguirán el curso de las conferencias, sino también las prácticas aludidas en el punto segundo. A la terminación, según los casos, se expedirán certificados de asistencia o aprovechamiento.

6.º Tanto las conferencias pronunciadas como los trabajos originales de los alumnos quedarán de la exclusiva propiedad del Museo, que los publicará en sucesivos volúmenes de sus publicaciones.

7.º Los gastos que puedan ocasionar estos cursillos serán sufragados por los fondos del Patronato.

3 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

## SUBSECRETARÍA

### Comisiones.

Para dar cumplimiento al artículo 7.º de la Ley de 18 de junio del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 143), acerca del derecho del personal que perteneció a los Arsenales del Estado y pasó al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, este Ministerio ha dispuesto que la Comisión encargada de estudiar y redactar, para su aprobación ulterior, el Reglamento que deba desarrollar dicha Ley, que ordena el ya citado artículo, esté formada por tres representantes obreros, uno por cada Factoría; tres representantes de empleados, uno por cada Factoría; el Jefe del Cuerpo General de la Armada, asignado a Ingenieros; otro del mismo Cuerpo, asignado a Artillería; un Jefe de cada uno de los Cuerpos de Ingeniería Naval, Artillería, Intendencia y Jurídico, y dos vocales técnicos de la Sociedad referida, sin voto, bajo la presidencia de un Almirante de la Armada.

El personal que constituye la Junta antes mencionada, y con arreglo a lo que previene el Decreto de 18 de junio de 1924, tendrá derecho a dietas por asistencias por cada sesión que celebre, en la cuantía de 15 pesetas el Presidente, y 10 cada uno de los vocales, señalándose un plazo máximo de un mes para desarrollar su misión.

6 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

En atención a las actuales circunstancias, este Ministerio ha dispuesto que el Contralmirante de la Armada D. Antonio Azarola y Gresillón se encargue interinamente de la segunda Jefatura de la Base naval principal de Ferrol, debiendo considerarse en comisión del servicio.

3 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía D. Benjamín Balboa López cese en su actual destino con fecha 31 del pasado mes y pase a situación de disponible forzoso, punto B), en la Coruña, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de 1933 (D. O. núm. 170), percibiendo sus haberes por la Base naval principal de Ferrol.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía y Artillería.

Este Ministerio, en virtud de escrito número 184, fecha 24 de este mes, de la Base naval principal de Ferrol, ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía D. Emilio Acedo Aranzasti y el auxiliar segundo de Artillería D. Antonio Paz Martínez, ambos de la dotación del acorazado *Jaime I*, cesen en sus destinos y pasen a situación de disponibles forzosos, punto B), afectos a dicha Base naval.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. José María Bañobre López pase a situación de disponible forzoso, punto A), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 18 de julio de 1923 (D. O. núm. 162), cesando en la de reemplazo por enfermo, en que se hallaba, y quedando afecto a la Base naval principal de Ferrol para el percibo de sus haberes reglamentarios.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Academias y Escuelas.

Este Ministerio se ha servido nombrar instructor de analfabetos del crucero *República* al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Leoncio Carro Caruncho, a partir del 12 del pasado mes.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio se ha servido nombrar instructor de analfabetos del crucero *Méndez Núñez* al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos don Francisco Pacheco Pardomo, a partir del 19 de septiembre último.

30 de octubre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Como consecuencia de la vacante producida por pase a la situación de retirado, en 31 de julio último, del segundo maquinista D. Guillermo Bermúdez Bouza, este Ministerio ha dispuesto sea ascendido a segundo maquinista, con equiparación de alférez maquinista, el tercero D. Ginés Jorquera García, con antigüedad de 1.º de agosto y efectos administrativos a partir de la misma fecha. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

3 de noviembre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

**Fogoneros.**

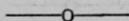
Dada cuenta de instancia del cabo de fogoneros del crucero *República*, Antonio Martínez Ros, en súplica de rectificación de campaña, este Ministerio ha dispuesto que la primera campaña en que se encuentra se empiece a contar desde el 29 de noviembre de 1933, fecha de su ascenso a cabo, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 8 de junio último (D. O. núm. 137) y debiendo descontársele la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...



Este Ministerio ha dispuesto que el personal de fogoneros que a continuación se expresa, cambie de destino en la forma que frente a cada uno se indica y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de fogoneros.

2 de noviembre de 1934.

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

*Relación de referencia.*

Marinero fogonero Valentín Barcia Pombo. Del *Laya*, a la Escudra.

Idem íd. José Herrera Rocha. Del *Zaragoza*, a la ídem.

Idem íd. Antonio Veiga Ríos. Del *Dato*, a la ídem.

Idem íd. Manuel Pacheco Fernández. Del *Dato*, a la ídem.

Idem íd. Antonio Tenreiro Fontenla. Del *Dato*, a la ídem.

Idem íd. Joaquín Muñoz Cruzado de la Llave. Del *Arçila*, a la ídem.

Idem íd. Pedro Baños Barrena. Del *Lauria*, a la ídem.

Idem íd. Francisco Lago Lago. Del aljibe *Número 1*, a la ídem.

Idem íd. Francisco Moreno López. Del aljibe *Número 1*, a la ídem.

Idem íd. Gregorio Lorente Sánchez. Del *Canalejas*, a la ídem.

Fogonero preferente Luis López Carpente. Del *Libertad*, a la Base naval principal de Ferrol.

Marinero fogonero Manuel Casanova Vázquez. Del *Sánchez Barcáiztegui*, a la Base naval principal de Ferrol.

Idem íd. Antonio Manzano Díaz. Del *Cervantes*, a la Base naval principal de Cádiz.

Fogonero preferente Alfonso Tolino López. Del *Cervera*, a la Base naval principal de Cartagena.

Marinero fogonero Manuel García Domínguez. Del *Cervera*, a la Base naval principal de Cádiz.

Fogonero preferente Pedro Pérez Coronado. Del *Cervera*, a la Base naval principal de Cartagena.

Idem íd. Avelino López Bedoya. Del *Cervera*, a la Base naval principal de Ferrol.

Idem íd. Florencio Casteleiro Ramos. Del *Libertad*, a la Base naval principal de Ferrol.

**SECCION DE JUSTICIA****Cuerpo Jurídico.**

Se dispone que el teniente coronel auditor de la Armada D. José Abia Zurita cese en la situación de disponible forzoso, punto a), y pase asignado a la Asesoría General y Sección de Justicia, conforme a la Orden ministerial de 9 de junio último (D. O. núm. 134).

3 de noviembre de 1934.

El Subsecretario.

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Justicia.  
Señores...

**CONCURSO****JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIA Y ADQUISICIONES**

Hasta las doce de la mañana del día 10 del actual se admiten ofertas para la adquisición de un tractor automóvil, con destino al Polígono de Tiro Naval "Janer", cuyos pliegos de condiciones se encuentran en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio.

Madrid, 5 de noviembre de 1934.—El Jefe de Adquisiciones, *Fernando Alvarez.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA